

ASALTO A LA DILIGENCIA



Manuel Serrano, *ASALTO A LA DILIGENCIA*, CA. 1855.
Óleo sobre tela, Museo Nacional de Historia, INAH

Una mañana de diciembre de 1851, desafiando los dos grados bajo cero de aquel amanecer toluqueño, dos estudiantes becados del Instituto Literario de Toluca estaban a punto de subirse a la diligencia que los llevaría a la Ciudad de México.

Uno de estos adolescentes era **Ignacio Altamirano**, de 17 años; el otro, un compañero de estudios. Ambos habían hecho severos sacrificios para ahorrar los 40 pesos que les permitirían asomarse a la ciudad de los palacios y los teatros, aunque eran conscientes de que sólo los verían por fuera, ya que la cantidad ahorrada no les alcanzaría para acudir a ningún espectáculo.

Viajar en diligencia era el sueño de los provincianos y el recurso predilecto de la clase acomodada, pues los pobres se unían a las caravanas de arrieros para recorrer con lentitud los escabrosos y solitarios caminos del México de mitad del siglo XIX.

Pero la diligencia... la diligencia era un huracán y en los anuncios se le pintaba sobre nubes. Algunos caminos eran muy transitados, como éste

de Toluca a México, de manera que diariamente dos diligencias salían de Toluca y otras dos de México transportando cada una diez o doce pasajeros. El pasaje costaba 12 pesos ida y vuelta. Dado el precio del viaje y la dura prueba que para los huesos del viajero suponía el traqueteo del camino, en esa época se viajaba por necesidad y muy pocos lo hacían con la finalidad turística de dos estudiantes.

Además de estos inconvenientes, pesaba sobre los pasajeros el temor de **ser asaltados por los bandidos** que infestaban los caminos. Aquellos "**plateados**", llamados así porque **adornaban de plata su ropa y montura**, aparecían por todas partes en gavillas de entre cinco y cien hombres. En torno a ellos corrían muchos mitos e historias, lo que hacía el tema de conversación de los viajeros.

Los estudiantes escuchaban curiosos y se alegraron de haber adquirido en Toluca una libranza, antecedente de los cheques de viajero, documento que les permitiría retirar la suma contratada en la Ciudad de México.

El resto de los pasajeros no tomaron esta precaución, confiaron su vida y sus bienes a la protección de los quince dragones que escoltaban la diligencia.

Después de unas horas de viaje, el comandante de los dragones avisó que se alejarían para revisar los alrededores. Mas, no bien se habían separado del vehículo, cuando una gavilla de "**plateados**" salió de la espesura del bosque. Mientras unos cuantos saqueaban los equipajes, otros bajaron a los pasajeros, a quienes obligaron a tenderse boca abajo. En pocos minutos se llevaron las joyas y el dinero y desaparecieron en el bosque dejando a los pasajeros aturdidos en medio de aquel desorden de ropa y papeles.

Cuando pudieron reaccionar, agradecieron haber caído en manos de bandidos caballerosos, pues respetaron a las señoras y no dejaron en cueros a los pasajeros. Además, el asalto no dejó muertos ni heridos.



Los salteadores de caminos fueron un grave problema en el México del siglo XIX, ya que además de hacer imposible el comercio, tan necesario para consolidar una nación nueva, los “plateados” cometían crímenes horribles.

Para combatirlos, tanto Benito Juárez como Sebastián Lerdo de Tejada solicitaron al Congreso una *Ley de Salteadores y Plagiarios* que consistía en suspender las garantías constitucionales para quienes cometieran este delito, es decir, los salteadores no podían solicitar recurso de amparo y sus juicios eran sumarios. El delito se castigaba con la pena de muerte, según estaba previsto en el artículo 23 de la Constitución de 1857.

Aun así, en 1880 subsistía el problema y su gravedad era tanta que algunos periódicos de la época, como *La Tribuna* y *La Libertad*, sugirieron aplicar la *Ley Lynch*.

Ley sobre Salteadores y Plagiarios promulgada por Juárez en 1871.

Fuente: RELATOS E HISTORIAS DE MÉXICO. Número 33. Mayo 2011.